

Guatemala, 31 de octubre del 2016

---

Doctor:  
Erick Roberto Sosa Aldana.  
Viceministro del Deporte y la Recreación.  
Su Despacho.

Estimado Viceministro :

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de presentarle mi informe de actividades conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales número 1705 -2016, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 837-2016, correspondiente al mes de octubre del 2016; y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura No. 003 serie "A".

ACTIVIDADES REALIZADAS:

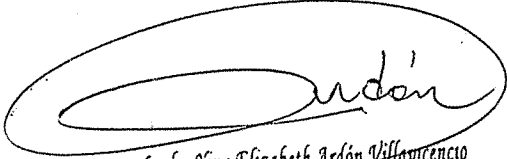
- ASESORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
- ASESORAR EN EL CORRECTO MANEJO Y ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE INGRESAN A LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES .
- ASESORAR EVENTOS ESPECIALES RELACIONADOS CON EL ANALISIS Y LA DISCUSION DE PROBLEMAS COMPETENTES A LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.
- ASESORAR EN EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS QUE OPTIMICEN EL CONTROL, CONSUMO Y PAGO DE LOS SERVICIOS BASICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.
- ATENDER CONSULTAS INTERNAS Y EXTERNAS DE COMPETENCIA A LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

RESULTADOS OBTENIDOS:

- ASESORE LAS ACTIVIDADES DE CADA ASISTENTE DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.
- ASESORE EN LA COMISION RECREATIVA DE FESTIVALES CULTURALES CON LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE COBAN PUERTO BARRIOS TOTONICAPAN, QUICHE, SAN MARCOS Y BAJA VERAPAZ.
- ASESORE EN LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL VICEMINISTRO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.
- ASESORE EN LA ELABORACION DE COMISIONES DEPARTAMENTALES.
- ASESORE EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL CONSUMO Y PAGOS DE LOS SERVICIOS BASICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

  
Julio César Paz Ortiz.  
Servicios Generales

Vo.Bo.

  
Licda. Yina Elizabeth Ardón Villavicencio  
Jefe de la Sección de Servicios Generales  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes